

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 4480 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios más un ejemplar del Plan;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio Nº 685-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 29.DIC.2017, remite al Rector para su aprobación el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que en la sesión extraordinaria Nº 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, y en mérito al inciso a), del Artículo Nº 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con proveído Nº 1537-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, correspondiente al Año Fiscal 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto, y demás instancias administrativas, adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Renaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

que transcribo a UD para su  
conocimiento y demás fines

**Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL  
OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
Facultades(14)  
Direcciones Universitarias  
DCPYP-  
JPPTO-  
JPLAN-  
JRAC  
DIGA-  
OC-OT  
Archivo

YKFO/Vam

Se publicará en  
el portal Estándar  
y Universitario